



**INFORME DE RESULTADOS DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL SECTOR
SALUD**

Región Caribe: Bolívar-Hospital Universitario del Caribe, Cantagallo-
Mejoramiento de las instalaciones y espacios físicos Hospital Local, Montería-
Construcción Hospital Comuna 6, Cesar- Construcción Torre de Urgencias
Hospital Rosario Pumarejo de López.

Región Llanos: Meta- Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la red
pública de salud - Construcción Hospital local de Guamal, Guainía- Construcción
de 9 puestos de salud en la zona rural dispersa, Guaviare- Fortalecimiento
Laboratorio Salud Pública

Región Centro: Caquetá- Fortalecimiento de capacidades instaladas de
Laboratorio de Salud Pública, Bogotá DC- Fortalecimiento Laboratorio de la
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud Universidad Militar Nueva Granada

Región Pacífico-Eje Cafetero: Quindío- Remodelación, modernización y
equipamiento Hospital Universitario San Juan de Dios, Valle-INFIVALLE- Estudio
de la prevalencia de los errores innatos del metabolismo (EIM) por espectrómetro
de masas en TANDEM en el Valle del Cauca

**CGR-GITM-REGALIAS-No. 047
DICIEMBRE 2024**



Esta revisión permitió concluir que la metodología utilizada por INFIVALLE para los pagos se encuentra enmarcada en la distribución técnica y financiera presentada en la propuesta inicial y ajustada al otrosí No. 1. Por lo tanto, los valores pagados por la entidad auditada corresponden a la metodología establecida y no constituyen actividades no ejecutadas.

En consecuencia, la observación relacionada con la diferencia por valor de \$179.569.509,91 queda subsanada, dado que los pagos realizados se encuentran en concordancia con la metodología técnica y financiera implementada por la entidad.

La gestión fiscal realizada por INFIVALLE logró evitar un daño patrimonial y cumplió con los principios rectores de la administración pública, pero es necesario reflexionar sobre las demoras en los procesos administrativos para fortalecer la planificación y ejecución oportuna de este tipo de proyectos.

El grupo auditor se permitió verificar la documentación allega por parte de la entidad, donde se evidencia el documento ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 39-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA-INFIVALLE Y KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA S.A.S NIT. 830.067.414-5 suscrito el 8 de noviembre de 2024. Así mismo, remiten soportes del reintegro por parte del contratista por un valor de \$89.254.548,45 (consignado el 13/11/2024 a Davivienda) y solicitud de devolución del valor aplicado por estampillas por valor de \$7.921.036, para un total de reintegro de \$97.175.584. Lo anterior permite al grupo auditor subsanar el componente con respecto al contrato 39-2023 (Planta de nitrógeno), en consecuencia, este componente se presenta como beneficio de control fiscal.